

La Secretaría de Educación Pública a través de la Unidad de Promoción de Equidad y Excelencia Educativa y de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo del Gobierno del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 12 de la Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación:

CONVOCA

A los docentes que laboran en los niveles de educación básica de escuelas públicas en el Estado de Jalisco que deseen promocionarse y actualizar sus conocimientos y fortalecer su práctica, a participar activamente en los módulos del trayecto formativo **“Resignificación del perfil profesional docente para la mejora de mi práctica educativa”**, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a los interesados, participantes y docentes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los interesados, a las y los participantes y a las y los docentes, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

I. PARTICIPANTES.

Podrán participar:

- Docentes.

II. PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA.

Como consecuencia de la educación a distancia adquirió una relevancia que nunca se había tenido, los desafíos de las figuras educativas en Jalisco se multiplicaron generando exigencias académicas diversas. El trayecto formativo denominado **“Resignificación del perfil profesional docente para la mejora de mi práctica educativa”**, tiene objetivo aportar a las y los docentes educación básica prácticas educativas que ayuden a adquirir conocimientos y competencias para su reflexión. Todo ello con base al perfil profesional vigente.

Es de carácter gratuito y se desarrollará en modalidad autogestivo con apoyo de asesoría (en línea).

III. REQUISITOS PARA EL REGISTRO.

1. Los interesados deberán registrarse en el siguiente link y llenar con los siguientes datos solicitados:

<https://bit.ly/3yFpOYH>

2. Estar activo en el nivel que ostenta su perfil en educación básica y en centros escolares públicos en el Estado de Jalisco.

3. Contar con:

- Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Clave de Centro de Trabajo (C.C.T.).
- Correo electrónico (de preferencia el institucional).
- Tiempo para su realización.
- Tener disposición y compromiso para culminar el curso.

IV. FECHAS PARA LA INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO.

1. Se abrirán dos fechas para realizar el trayecto formativo con el propósito de que por alguna causa no se inscribieron en el primer periodo, lo puedan realizar en la segunda fecha.

- **Primer periodo** de inscripción será a partir de la publicación de la presente convocatoria y permanecerá abierta hasta el 20 de septiembre del 2022.

El inicio del diplomado será a partir del 24 de septiembre del 2022 y el cierre el 04 de febrero del 2023.

- **Segundo periodo** de inscripción será a partir del 01 al 10 de febrero de 2023.

El inicio del diplomado será a partir del 11 de febrero de 2023 y el cierre será el 24 de junio de 2023.

2. La duración del trayecto formativo será de 120 horas distribuidas en 4 módulos de 30 horas cada uno:

- I. Una maestra, un maestro que asume su práctica y desarrollo profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.
- II. Una maestra, un maestro que reconoce la importancia de su función para construir de manera colectiva una cultura escolar centrada en la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la excelencia.
- III. Ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes.
- IV. Un maestro, un maestro que propicia la corresponsabilidad de la escuela con las familias, la comunidad y las autoridades educativas para favorecer la formación integral y el bienestar de los alumnos.

3. Al concluir el trayecto formativo, deberá de contestar una encuesta de satisfacción con la finalidad de retroalimentar el programa formativo.

4. Una vez evaluado el cuadernillo de productos del trayecto formativo y entregada la encuesta se emitirá la constancia estatal.

V. MESA DE AYUDA.

En caso de tener dificultades en la inscripción, o en el proceso de la realización del diplomado favor de enviar un correo electrónico a la siguiente dirección profesionalizacion.docente@formacion.se.jalisco.gob.mx, especificando la situación y será atendido en la mayor brevedad.

O acudir al departamento de Base de Datos y Diseño Institucional de la Dirección de Formación Continua, ubicada en Av. Ávila Camacho 1015, Colonia Miraflores, Teléfono 30 30 59 56 ext. 56028. Guadalajara, Jalisco.

VI. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y en caso, de tener incidencia con la Dirección de Formación Continua, serán resueltos por la misma.
2. En caso de que no se concluya el trayecto formativo completo, se emitirá una constancia solo por el módulo concluido.

VII. QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel. 800 4663786, (33) 36681613, ext. 50704. 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx
Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas, col. Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 45160

VIII. EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas en

la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

IX. CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitud de inscripción fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los datos presentados en el registro.

X. DE LA VIGENCIA.

La presente convocatoria estará vigente para la inscripción a partir de su publicación y hasta el 20 de septiembre del 2022 para el primer periodo y del 01 al 10 de febrero del 2023 para el segundo periodo.

XI. AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad->

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados único y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"
Guadalajara, Jalisco 02 de septiembre 2022**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**